



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCION Anual 5.300 ptas. Semestral 3.180 ptas. Trimestral 2.014 ptas. Ayuntamientos . 3.975 ptas.		SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS		INSERCCIONES 150 ptas. por línea (DIN A-4) 100 ptas. por línea (cuartilla) 1.000 ptas. mínimo Pagos adelantados	
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL		Depósito Legal: BU - 1 - 1958	
Ejemplar: 60 pesetas		De años anteriores: 150 pesetas			
Año 1988		Martes 27 de diciembre		Número 295	

DIPUTACION PROVINCIAL

Sección de Contratación

La Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Burgos, en sesión de 15-12-88, adoptó el acuerdo de contratar mediante concierto directo la realización de las obras de «Instalación para incubación y alevinaje en la Piscifactoría de Oña».

El tipo máximo de licitación se establece en 13.500.000 pesetas.

Fianza provisional: 270.000 pesetas (en metálico, mediante transferencia bancaria).

Se admiten ofertas durante el plazo de 10 días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio, debiendo presentarse las ofertas en la Sección de Contratación. El proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas se encuentra en la propia Sección de Contratación.

Burgos, a 22 de diciembre de 1988. — El Presidente, José Luis Montes Alvarez. — El Secretario General, Julián Agut Fernández-Villa.

8470.—2.850,00

ción de fecha 2 de diciembre de 1988, en los autos de juicio de faltas número 310 de 1987, sobre imprudencia, al colisionar el M-6918-HU y el VI-4759-RO, por esquivar al W-L 236, en los que ha mandado emplazar a Daniel Klein, cuyo último domicilio lo tuvo en Alemania, expido y firmo la presente en Lerma, a 2 de diciembre de 1988. — La Secretaria (ilegible).

8119.—1.000,00

ANUNCIOS OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Inspección de Rentas y Exacciones

D. José María Peña San Martín, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, hace saber:

No habiéndose podido llevar a cabo la notificación individualizada a las personas jurídicas que se relacionan, por hallarse cerradas las sedes o no existir constancia de su presencia en las mismas, según manifiesta el Servicio de Correos y desconociéndose su actual paradero, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por medio del presente edicto se les pone de manifiesto que no figurando en los antecedentes municipales declaración formulada en relación con el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos

en su modalidad de personas jurídicas (antes Tasa de Equivalencia) regulado en el art. 87 b) del Real Decreto 3.250/76, de 30 de diciembre (actualmente arts. 350 a 361 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril), y pudiendo hallarse incursas en la obligación de presentarla en caso de haber ostentado la propiedad de bienes inmuebles en el término municipal de Burgos durante el período comprendido entre los años 1974 y 1984, deberán remitir al Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones, antes del día 31 de diciembre de 1988, escrito en el que se relacionen, en su caso, los citados bienes inmuebles, haciendo las manifestaciones que consideren oportunas, o personarse en dicha dependencia (Avda. del Cid Campeador, núm. 12-5.ª planta), por medio de representante debidamente acreditado.

La presente comunicación interrumpe el plazo legal de prescripción del Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, respecto a dichas personas jurídicas, de conformidad con el artículo 61.1 a) de la Ley General Tributaria.

Burgos, 21 diciembre de 1988. — El Alcalde-Presidente, José María Peña San Martín.

* * *

1. Alfalfa s Deshidratadas de Castilla.
2. Campo Grandes Almacenes.
3. Campeador, S. A.
4. Panisa, S. A.

Providencias Judiciales

LERMA

Juzgado de Distrito

El señor Juez de Distrito, don Aurelio Alonso Picón, en resolu-

5. Peletería Real.
6. Ramón Iruretagoyena, S. A.
7. Urbecasa.
8. Torcidos de Burgos, S. A.
9. Radiadores Radial, S. A.
10. Cristalerías del Arlanzón.
11. Constructora Regional Viviendas.
12. Agenc. Desarrollo Ganadero.
13. Inmobiliaria Garcifuentes.
14. Agrícola Ayala, S. A.
15. Agrícola Burgos, S. A.
16. Consulting 3, S. L.
17. Cooperativas de Viviendas San Nicolás.
18. Alfemar, S. A.
19. Almacenes Pablo del Barrio, S. A.
20. Aluminios Pando, S. L.
21. Amieves Cooperativa.
22. Arsenio, S. L.
23. Aseguradora Popular, S. A.
24. Construcciones García Román.
25. Contur, Agrupación de Consumidores.
26. Autogena Martínez, S. A.
27. Azulejos Castilla, S. A.
28. Bakymet, S. A.
29. Banco de Crédito e Inversiones.
30. Banco de Granada.
31. Banco Internacional del Comercio.
32. Banco Rural del Mediterráneo.
33. Beyre, Empresa Constructora.
34. Buclisa.
35. Caballero Luis, S. A.
36. Cada Día, B. V.
37. Caldesa, S. A.
38. Carbones Tenerife, S. A.
39. Carbónicas Reunidas de Salamanca.
40. Carlos González Antón.
41. Cooperativa de Viviendas Santo Tomás.
42. Cooperativas de Viviendas La Unión.
43. Castroval, S. L.
44. Catón Distribuidores.
45. Cebusa (Carramientos E. B.).
46. Celestino Pérez, S. A.
47. Censor Ascensores, S. A.
48. Central Burgalesa de Crédito.
49. Cooperativa San Lorenzo.
50. Central de Reservas Hoteles de Castilla y León.
51. Cooperativa San José.
52. Cooperativa San Calixto.
53. Cosacal, S. A.
54. Coursa.
55. Cleston, S. A.
56. Cobuna, S. A.
57. Coipalsa.
58. Cotexbur, S. C. L.
59. Colomar, S. A.
60. Castellana de Tableros y maderas.
61. Comercial Conferjes, S. A.
62. Comercial Jusor, S. A.
63. Comercial Magefesa.
64. Comercial Sicilia Cubillo.
65. Comercial Técnica de Climatización.
66. Decisiones Informáticas.
67. Distribuidora Maga, S. L.
68. Edificaciones Castilla.
69. Editora Central TV. Radio.
70. Europín, S. A.
71. Electrofil Vascongadas, S. A.
72. Electrolux.
73. Constructora del Norte.
74. Compañía de Jesús.
75. Confecciones Monde, S. A.
76. Confecciones Velsan, S. L.
77. Construcciones Agrícolas Civiles.
78. Construcciones Arie, S. A.
79. Construcciones Arlanzón, Sociedad Anónima.
80. Eurotrans Tir, S. A.
81. Construcciones Edual, S. A.
82. Construcciones Hermanos Herreros.
83. Eurovín, S. A.
84. Construcciones Luis Olasagasti.
85. Estudios Afha Española, S. A.
86. Construcciones Olanco.
87. Estudios y Perforaciones.
88. Construcciones Sendino González.
89. Estufas de Burgos.
90. Exclusiva Construcciones de Burgos.
91. Exclusivas Sagredo, S. A.
92. Excobu, S. A.
93. Exporispain, S. A.
94. Fapycasa, S. A.
95. Femal, S. A.
96. Fibersur, S. A.
97. Fimaro, S. A.
98. Finanzauto, S. A.
99. Hijos de Ríu, S. L.
100. Fovisa.
101. Fuentes Blancas, S. L.
102. Gabarro Vascongadas, S. A.
103. Gabinete de Asesoramiento y Organización.
104. Gabinete Médico para la Obesidad.
105. Galerías Tarragona.
106. Garovi, S. A.
107. Gaylo 87, S. A.
108. J. Alejandro Gutiérrez Martín.
109. Hambí Yu.
110. Harinera Gallega, S. A.
111. Harinera San Juan.
112. Herederos de Jesusa Martínez Ortega.
113. Herederos de Tomasa Rodríguez.
114. Hijos de Leopoldo Escudero.
115. Hidro Construcciones, S. A.
116. Hormigones y Prefabricados.
117. Hostelería y Servicios Norte.
118. Iberhens, S. A.
119. Ibervida, S. A.
120. Idecal, S. A.
121. Igasa.
122. Impermabilizadora Burgalesa.
123. Incidebusa In. Ciudad de Burgos.
124. Ind. Alimentación Ganadera, S. A.
125. Informes y Proyectos, S. A.
126. Inin. Corporación Rivera.
127. Manufacturas Gamonal.
128. Inst. Eléctricas Lambda.
129. Inst. Industria Coinsa.
130. Intemac.
131. Intre.
132. Jobar.
133. Jolpa.
134. Josmar.
135. Juguetes López.
136. Assicuratrice Italiana.
137. Nueva Meseta.
138. Laboratorios Thor.
139. Maderas Vitores.
140. Maga, Tapicería Industrial.
141. Manufacturas Alcides.
142. Manufacturas Cañamás.
143. Insel, S. L.
144. Frigoríficos Dealco, S. A.
145. Industrial Siderometalúrgica.
146. Chocolates Elgorriaga, S. A.
147. Deppio, S. A.
148. Cubiertas y Paramentos.
149. Iglevesa, S. A.
150. Calzados Bogan, S. A.
151. Frigoríficos Carrera, S. A.
152. Industrias Metalúrgicas P.
153. Robinet, S. A.
154. Cía. Auxiliar Distribuid.
155. Eurovías Concesionaria.
156. Transportes Merino, S. A.
157. Setter Estampaciones, S. A.
158. Taspi, S. A.
159. Rimadi Castilla, S. A.
160. Villahoz Hermanos, S. L.
161. Cerram. Especiales, C/1.
162. Imhsa.
163. Soc. Transformadora Pr.
164. Vic. Blánquez Muñoz y otro.
165. Urbanizadora Castellana.
166. Coop. Viviendas San José.
167. Das Defensa Automov. Sinie.
168. J. Carlos García Pino otro.
169. Imprac, S. A.
170. Artel, S. A.

171. Larios, S. A.
172. Talleres Olalla Hermanos.
173. Hallvat, S. A.
174. Maflo, S. A.
175. Crespo, S. A.
176. Constructora Castellana.
177. Brown Reed Leo-Edgar.
178. Climatizaciones Ganuza, S. A.
179. Construcc. Blanco Tom.
180. Mancomex, S. A.
181. Mundimovi, S. A.
182. Indust. Técnica de Navarra.
183. Día Noche, S. L.
184. Transportes Brincola, S. L.
185. Comunidad Religiosas Carm.
186. Ecardth Sas Laboral.
187. Imprac, S. A.
188. Yesos Burgos, S. L.
189. American Overseas Petrol.
190. Emanse, S. L.
191. Ma-Ba, S. L.
192. Rahor, S. A.
193. Promociones Printer.
194. Proser.
195. Ramón Vizcaino.
196. Rasbla.
197. Rodolfa Lama Cons. Rolacsa.
198. Sacor.
199. Sale's House, S. A.
200. Seguros Minerva.
201. Siracusa.
202. S. Prospec. Elec. Schlumberg.
203. Son. Vídeo.
204. Soportes.
205. Sprint.
206. Standard Eléctrica.
207. Starlux.
208. Stil Decoración.
209. Suces. Rufino de la Fuente.
210. Talleres Alemán.
211. Ginés García, Constructora.
212. Cárnicas Tobar, S. L.
213. Pérez Cecilia, S. L.
214. Salón Peluquería Pumer.
215. Rufino Echevarri Servicio.
216. Hermanos Mata, S. A.
217. Construcciones Roberto, S. A.
218. Transcon Burgos, S. A.
219. Joyería Omix, S. A.
220. Solados y Alicatados el Cid.
221. Gojaluz, S. A.
222. Castellana Ascensores, S. A.
223. Transportes Gonsa, S. L.
224. Recreativos Flora, S. A.
225. Auto Escuela Piloto, S. L.
226. Mirodemar, S. A.
227. Aseguradora Mundial, S. A.
228. Cemabur, S. L. (Siracusa, S. C.).
229. Cerya, S. L.
230. Com. Burgalesa Exclusivas.
231. Comerc. Burgalesa Industr.
232. Imexay, S. L.
233. Instalaciones J-7, S. A.
234. Felmer, S. A.
235. Auto Pase
236. Manufacturas Confec. Text.
237. Contenciones Velsan, S. L.
238. Airos Comercial Mantenim.
239. Suministros Exclusivas.
240. Motor Castilla, S. A.
241. Guardas Jurado Explosivo.
242. Guibergil, S. A.
243. Ecomarsa, S. A.
244. Automoción Burgos, S. A.
245. Iluminaciones Merino, S. A.
246. Andros, S. A.
247. Muebles Oscar, S. A.
248. Tangal, S. A.
249. Coups, S. A.
250. Dispel, S. A.
251. Banco López Quesada, S. A.
252. Bayge, S. L.
253. Garmello Villar y Rey, S. A.
254. Butrón, S. A.
255. Tecnotrón, S. A.
256. Almacenes Rioca, S. A.
257. Mollier, S. L.
258. Motor Castilla, S. A.
259. Costa Calefac. Instalac., S. A.
260. Báscones Agua, S. A.
261. Rimadi Castilla, S. A.
262. Constructora Pedro Hernán.
263. Pescados Mariscos Castill.
264. Pescabur, S. L.
265. Delta Ingenieros Soc. Coop.
266. Manfac. Generales Ferrete.
267. Manufac. Metal. Ubierna.
268. Metalibérica.
269. Metalug. Auxiliar Arlanzón.
270. Iberma, S. A.
271. Manuel Zaldivar González.
272. Bauwer, S. A.
273. Ersar Zaragoza, S. A.
274. Panadería Industrial Arregui, S. A.
275. Compañía Químico Industrial E.
276. Shamsolah Moscení.
277. Comercial Haldema, S. L.
278. Cetelsa.
279. Carrocerías Santos, S. R. C.
280. Nueva Unión Médica de Burgos.
281. Peletería Martha, S. L.
282. Perfinagua.
283. Pireti, S. A.
284. Postelétrica.
285. Transportes R. Benito.
286. Translomar.
287. Técnicos constructores de la Ribera.
288. Tecniclima.
289. Panificadora Burgalesa, S. L.
290. Proel Instalaciones, S. A. L.
291. Tecni-Lamp, S. A. L.
292. Tectrónica, S. A.
293. Transportes Agopán, S. A.
294. Transportes Alonso Valmala.
295. Muebles Timco, S. C. L.
296. Transportes Arlanza, S. L.
297. Transportes González Llanmi.
298. Transportes Moral Castelar.
299. Confecciones Grel, S. A.
300. Edificios de Burgos.
301. Envases del Arlanzón, S. A.
302. Esc. Burgaleses Equitac.
303. Aceros Garay, S. A.
304. Calzados el Pentágono.
305. Coliseo Castilla, S. A.
306. Cerámica Burgalesa, S. A.
307. Cerámicas Villalbilla, S. A.
308. Cirsas Cooperativa Industrial Cerámica.
309. Ibáñez y Compañía, S. L.
310. Const. L. Monje y J. Celaya, S. L.
311. Suministros Carburante, S. L.
312. Productos Unibal, S. L.
313. Sucesores de Lorenzo Asenjo, S. L.
314. Industrias Parquiw, S. L.
315. Presas, S. L.
316. Julián Campo, S. L.
317. Hija de B. Fournier, S. L.
318. Galletas Paywall.
319. Construcciones Arcal, S. L.
320. Carpintería Burgalesa, S. L.
321. Cuesta y Gotbea, S. L.
322. Agrupaco, S. L.
323. De Miguel y Compañía, S. L.
324. Campo Sind. Colón S. Martín.
325. Sucesores de Jacobo Vázquez, S. R. C.
326. Almirante Bonifaz, S. A.
327. Gráficas Centro España, S. A.
328. Fundición Santa Gadea, S. A.
329. Forja Burgalesa, S. L.
330. Agrotécnica Gabor, S. A.
331. Banco Mercantil e Industrial, S. A.
332. Bank of Credit and Commerce.
333. Hijos de Nazario González.
334. García y Compañía, S. A.
335. Asociación Clínicas española, S. A.
336. Banco Catalán de Desarrollo.
337. Establecimiento Barrique.
338. Explotaciones Hoteleras Raga.
339. Industrial Cerámica, S. A.
340. Inversiones Com. Financieras.
341. J. Dos Tres A, S. A.
342. Sauce Alameda, S. A.
343. Martínez y Cía., S. A.
344. Productos Orgánicos Reunidos.
345. Química Burgalesa, S. A.
346. Almacenes Racionalizados.
347. Suministros Industriales Rico, S. A.
348. Proburvi, S. A.
349. Pecuaria Burgalesa, S. A.
350. Moban, S. A.
351. Italo Española Pref. Constr.

352. Inmobiliaria Fuentecillas, Sociedad Anónima.
353. Industria S i d e rometalúrgica Castellana.
354. Industrias Torrens, S. A.
355. Transportes Chini.
356. Transportes Pérez Torres.
357. Muebles Angulo, S. A.
358. Serpisa, S. A.
359. Manufacturas Puente, S. A.
360. Copresa.
361. Medi Ochoa, S. A.
367. Controles Automáticos, S. A.
368. Construcciones González Alonso.
369. Epsa.
370. Unión Médica Burgalesa, S. A.
371. Transporte Ica.
372. Embutidos La Española.
373. Viviendas Castilla.
374. Aroleasing, S. A.
375. Banca Catalana, S. A.
376. Banco de Gredos, S. A.
377. Berger, S. A. Española
378. Casas de Renta Antigua, S. A.
379. Cementos Portland, S. A.
380. Cros, S. A.
381. Edificios y Naves, S. A.
382. Electro-Bell, S. A.
383. Ferrocarril y Minas de Burgos.
384. Fincas Urbanas, S. A.
385. Gas Madrid, S. A.
386. Hans T. Müller, S. A.
387. Helma, S. A.
388. Hispano Francesa de Vehículos Industr., S. A.
389. Inmobiliaria Centauro, S. A.
390. Inversora 60, S. A.
391. Labiana Analítica, S. A.
392. La Inmobiliaria Navarra, S. A.
393. Manufact. Indust. Textiles Algodoneras, S. A.
394. Medir, S. A.
395. Mejora de la Patata, S. A.
396. Cía. Mercantil Motor Ibérica, S. A.
397. Perfilnovo, S. A.
398. Promoción y desarrollo, S. A.
399. Promoción e Invers. Madrid, S. A.
400. Seda Artificial, S. A.
401. Soc. Internac. Promoc. Urbanas, S. A.
402. Suministros Loimar, S. A.
403. Tejidos Castellanos, S. A.
404. The Sierra Company Limited Inglesa, S. A.
405. Villarrasa, S. A.
406. Aeroba, S. A.
407. Soc. Merc. Anónima Afina, Sociedad Anónima.
408. Agra, S. A.
409. Agrup. Esp. de Export. e Importación, S. A. (Agrupatas).
410. Agustín Gómez Obregón, Sociedad Anónima.
411. Alarán, S. A.
412. Alfares Castellanos, S. A.
413. Aloyar, S. A.
414. Ascensores Saver Hermanos, Sociedad Anónima.
415. Banco Alicante, S. A.
416. Banco de Descuento, S. A.
417. Banco Comercial Transatlántico, S. A.
418. Banco de Construcción, S. A.
419. Banco de Crédito Unión Minera, S. A.
420. Banco Hispano de Edificación.
421. Banco Industrial de Bilbao.
422. Banco Unión, S. A.
423. Banco de Valladolid, S. A.
424. Bernardo Ferrer, S. A.
425. BK Leaving, S. A.
426. Burgalesa Promot. Host. y Alimentación, S. A.
427. Fábrica Tapices, S. A.
428. Cementos Alfa, S. A.
429. Cementos Hontoria, S. A.
430. Central Ahorros, S. A.
431. Cemcovi, S. A.
432. Central de Leasing, S. A.
433. Centro Farmacéutico Vizcaino, S. A.
434. Centroban Leasing, S. A.
435. Cervecera del Norte, S. A.
436. Comercial Balzius, S. A.
437. Comercial Nitrato de Chile, S. A.
438. Cía. Anónima de Electrodo.
439. Cía. de Crédito y Can., S. A.
440. Cía. Española de Recup. Férricas, S. A.
441. Cía. Ibérica de Revestim. Tubos, S. A.
442. Construcc. Cardiel, S. A.
443. Construcc. Múgica, S. A.
444. Construcc. Alonso y Artech, S. A.
445. Créditos Lyonnais España, Sociedad Anónima.
446. Créditos Aragón, S. A.
447. Criaderos Minerales y Derivados, S. A.
448. Cubiertas y Aislam. Riojanos, S. A.
449. Cultura y el Hogar, S. A.
450. Cultura la Sociedad, S. A.
451. Curtidos la Carrera, S. A.
452. Delta Zero, S. A.
453. Doctor Andreu, S. A.
454. Echesa, S. A.
455. Edificio Feygón, S. A.
456. Edif. e Inmuebl. del Norte, Sociedad Anónima.
457. Multicentro, S. A.
458. Edificac. y Obras Públicas, Sociedad Anónima.
459. Establec. Castellanos, S. A.
460. Estudio y Program. Inversiones, S. A.
461. Felipe Villanueva, S. A.
462. Financiera Latino Americana, S. A.
463. Forjas y Aceros del Guadiana, S. A.
464. Fratubo, S. A.
465. Frimotor, S. A.
466. Gradson Construcciones, Sociedad Anónima.
467. Heras, S. A.
468. Herederos de Gómez Tejedor, S. A.
469. Eléctricos Saltos del Duero, Sociedad Anónima.
470. Hullera de Burgos, S. A.
471. Ibérica de Acondicionam., Sociedad Anónima.
472. Igualator de Asist. Médica Colegial, S. A.
473. Indust. Rapt, S. A.
474. Infase, S. A.
475. Inge, S. A.
476. Inmobar, S. A.
477. Inmob. Bilbao, S. A.
478. Inmob. Edif. Culturales y Docentes, S. A.
479. Inmob. Indust. y Urbana, S. A.
480. Inmob. San Medel, S. A.
481. Inmob. Suge, S. A.
482. Inmob. Vivesa, S. A.
483. Intermas, S. A.
484. Laborat. Dermat. Farmacia Vichy, S. A.
485. Leasing Inmobiliaria, S. A.
486. Moisés Sánchez, S. A.
487. Multicentro, S. A.
488. Pica Unión Comerc. Industrial, S. A.
489. Porvenir Burgos, S. A.
490. Productos Pirelli, S. A.
491. Recreativos Arroyo, S. A.
492. Río Tajo Ibérico, S. A.
493. Rogelio Fernández, S. A.
494. La Rosa, S. A.
495. Sáiz Moral y Cía., S. A.
496. Salinera del Cantábrico, S. A.
497. Serrano y Cía., S. A.
498. Distribuidora de Industria, Transportes Agricultura, S. A. (Ditasa).
499. Distrib. Alimentación Reunidos, S. A. (D. A. R. S. A.).
500. Echeveste y Cía., S. A.
501. Electrodomésticos Solde, Sociedad Anónima.
502. Cerámica San Nicolás Suárez y Cía., S. R. C.
503. Comercial Vizcaina, S. A.
504. Comercio Auxiliar de la Piel, Sociedad Anónima.
505. Frisa, Entidad de Financiación, S. A.

506. Financiera Inmobiliaria He-reus, S. A.
507. Financiera Occidental, S. A.
508. Cemento Bungalés, S. A.
509. Gefisa, S. A. (General de Fi-nanciación).
510. Neprimsa (General Negocios y Prést. Inmobil., S. A.).
511. Gestión Comercial, S. A.
512. Belamino Cabal de la Huer-ta, S. A.
513. Burnión, S. A.
514. Buzuego y Cía., S. A.
515. Banzamo Hipotecario, S. A.
516. Enrique Jiménez, S. A.
517. Eseclo, S. A.
518. Exterior Hipotecario, S. A.
519. Fabricación de Aparillaje Blin-dado y Antideflagante, S. A.
520. Anónima Farge, S. A.
521. Aplicaciones Eléctrica Indus-trial Gardy, S. A.
522. Ascensores Sáez Hermanos, Sociedad Anónima.
523. Azulejera la Plana, S. A.
524. Banco del Desarrollo Econó-mico Español, S. A.
525. Banco Herrero, S. A.
526. Sucesores de José Ruiz, S. L.
527. Sociedad de Carbones, S. L.
528. Emot, S. L.
529. Grande Fe Cooperativa, S. L.
530. Hijo de José Eurich, S. L.
531. Sal y Compañía, S. L.
532. Construcciones Adrián Gar-cía, S. C.
533. Rubiera Oviedo, S. A.
534. Compañía Auxiliar de Obras, Sociedad Anónima.
535. Compañía de Estudios y Ges-tión Financiera, S. A.
536. Compañía Publicitaria de Ex-clusivas Telefónicas, S. A.
537. Construcciones Everest, S. A.
538. Construcciones Francisco Cortázar, S. A.
539. Construcciones Industriales de Vizcaya, S. A.
540. Construcciones y Montajes Eléctricos, S. A.
541. Construcciones Pinzar, S. A.
542. Corporación Hipotecaria Ban-cabro, S. A.
543. Credit Comercial de France-Leos (España), S. A.
544. Criadero Vascongadas de Co-dornices, S. A.
545. Aupropa.
546. Asesores de Empresa.
547. Alfares Castellanos Sociedad.
548. Madrileña Sociedad.
549. Mejora de la Patata Sociedad Española.
550. Petrolífera Española Socie-dad.
551. Seda Artificial Sociedad Anó-nima Española.
552. Sociedad Garantía Recíproca Castellano-Leonesa, S. G. R.
553. Sociedad Recíproca del Norte de Castilla (Soganorca).
554. Ferrocarril y Minas de Bur-gos.
555. Ferrocarril Santander Medite-ráneo Sociedad.
556. Gamecho y Errandonea, S.R.C.
557. Hijos de Hilarión del Alamo Sociedad.
558. Hijos y Sobrinos de Juan So-lano Sociedad.
559. Unión Médica Burgalesa So-ciedad.
560. Valdivielso y Compañía So-ciedad.
561. Cimesa.
562. Cemcovi.
563. Comercial Balitus.
564. Compañía Anónima de Elec-trodos.
565. Sociedad para el Desarrollo Industrial de Andalucía.
566. Sociedades Obreras.
567. Aeropuerto Nacional de Bur-gos.
568. Asociación Profesional Inde-pendiente Vendedores de Prensa.
569. Cultura y el Hogar La Socie-dad.
570. Cultura La Sociedad.
571. Escuela Burgalesa de Equita-ción.
572. Inmobiliaria de Edificaciones Culturales.
573. Inmobiliaria Fuentecillas.
574. DEYMO, Soc. Coop.
575. Coop. DEATS, de Burgos.
576. San Medel, Soc. Coop.
577. Colebur, Soc. Coop.
578. Cooperativa La Flora.
579. Nueva Industria Cerámica.
580. Viguria, S. L.
581. Promociones Libra, S. A.
582. Merins Club Internac.
583. Vapex, S. A.
584. Cooperativa Coinhos.
585. Agros, S. Cooperativa.
586. Dropecast, S. Cooperativa.
587. Coop. Charcuterías Reunidas.
588. Apícola Virgen Valvanera.
589. Agropecuaria del Arlanzón.
590. Provincial Agropecuaria.
591. Cooperativa Grande Fe.
592. Burgalesa de Transportes Co-burt.
593. Celestino Extremo Díaz.
594. Virgen de la Esperanza.
595. Cooperativa Coopas.
596. Cooperat. Valle del Pedroso.
597. Limpiezas Berco (Miranda de Ebro).
598. Talleres Mirco (Miranda de Ebro).
599. Cooperativa Mirandesa (Mi-randa de Ebro).
600. Cooperativa Lavandula (Gredi-lla la Polera).
601. Byupe, S. L.
602. Complementos Siderúrgicos (Miranda de Ebro).
603. Antiguo Allende (Miranda de Ebro).
604. Cooperativa Nuestra Señora de los Remedios (Arauzo de Torre).
605. Cooperativa Cristo Rey (Arau-zo de Torre).
606. Industrial Arandina (Aranda de Duero).
607. Ferroviarios de Aranda de Duero.
608. Cooperativa Santa María (Aranda de Duero).
609. Cooperativa Moncace (Aran-da de Duero).
610. Cooperativa Cablesco (Miran-da de Ebro).
611. Ciudad de Miranda.
612. U. T. Cooperativa de Con-sumo.
613. El Muraletto Sociedad Coope-rativa (Miranda de Ebro).
614. Sociedad Cooperativa Soval-cos (Miranda de Ebro).
615. Cooperativa José María Re-dondo (Miranda de Ebro).
616. Cooperativa Ramón y Cajal (Miranda de Ebro).
617. I I G. A. (Miranda de Ebro).
618. Redobur, S. A.
619. Cooperativa Navacouf (Nava de Roa).
620. Cooperativa La Brújula (Bri-viesca).
621. Cooperativa Cotesbur.
622. Aprox. Mecánico Calderería.
623. Cooperativa las Ventas (Re-gumiel de la Sierra).
624. Cooperativa San Blas de Quin-tanar (Quintanar de la Sierra).
625. Ovejero de la Sierra (Palacios de la Sierra).
626. Cooperativa Virgen del Car-men (Fuentenebro).
627. San Pedro de Verona (Villa-nueva de Gumiel).
628. Cooperativa la Salceña (Arau-zo de Salce).
629. Cooperativa Anduva (Miran-da de Ebro).
630. Cofevi-Miranda (Miranda de Ebro).
631. Posteléctrica, S. A.
632. T. E. S. E. O.

- 633. Residencial Arlanzón.
- 634. Cooperativa Pro-Plas.
- 635. Cooperativa los Blancos.
- 636. Cooperativa Covimec.
- 637. Cooperativa Virgen del Pilar.
- 638. Suyprosa, S. A.
- 639. Cotu-Castilla.
- 640. Calderas y radiadores.
- 641. Cooperativa Santa Ana.
- 642. Bugasa.
- 643. Cooperativa Rubimap.
- 644. Lara (Salas de los Infantes).
- 645. Cooperativa Cepalta (Padilla de Arriba).
- 646. Cooperativa Melgar (Melgar de Fernamental).
- 647. Cooperat. San Laureano (Pinilla Trasmonte).
- 648. Grabados Industriales.
- 649. Antiguos Cuarteles de Artillería e Infantería.
- 650. Ganadera San Antón (Aranda de Duero).
- 651. C. I. V.
- 652. Suyprosa.
- 653. Cooperativa Ageco.
- 654. Camino de la Plata.
- 655. Cooperativa Coviavibur.
- 656. Cooperativa Jesús Obrero.

8395.—42.750,00

Anuncios particulares

Notaría de D. José Manuel Domingo Serrano

Yo, José Manuel Domingo Serrano, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Aranda de Duero.

Hago constar: Que con fecha 13 de los corrientes he comenzado a tramitar el acta regulada por el artículo 65 del Reglamento Hipotecario, al objeto de probar y justificar haber adquirido, don Nicolás Calcedo Gaitero, por la prescripción de más de 30 años, el aprovechamiento de las aguas derivadas de pozos, sobre las siguientes fincas en Sotillo de la Ribera.

1) Finca número 371, en La Virgen, de 78 áreas, 80 centiáreas. Linda: Norte, Carretera de Lerma; Sur, arroyo; Este, Angeles Charles f. 373 y Oeste, Alejo Arroyo f. 370.

2) Finca número 532, en La Vega, de 77 áreas, 60 centiáreas. Linda: Norte, Rosario Cilleruelo f. 533; Sur, Masa común f. 531; Este, Arroyo madre y Oeste, camino de Ventosilla.

3) Finca número 381, en El Berral, de 3 hectáreas, 80 centiáreas. Linda: Norte, Camino del Berral; Sur, arroyo; Este, Camino de Guzmil y Oeste, excluida.

Por el presente edicto se cita a las personas que pueda perjudicar el derecho interesado, para que puedan comparecer en mi estudio, sito en la Plaza La Virgencilla, 7, 3.º, de esta villa, durante el plazo de 30 días hábiles, a contar desde la publicación de este edicto, al objeto de que puedan justificar y probar sus derechos.

Aranda de Duero, 15 de diciembre de 1988. — El Notario, José Manuel Domingo Serrano.

8412.—5.700,00

Yo, José Manuel Domingo Serrano, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Aranda de Duero.

Hago constar: Que con fecha 13 de los corrientes he comenzado a tramitar el acta regulada por el artículo 65 del Reglamento Hipotecario, al objeto de probar y justificar haber adquirido, don Teófilo Villarrubia Arroyo, por la prescripción de más de 30 años, el aprovechamiento de las aguas derivadas de pozos, sobre las siguientes fincas, en Sotillo de la Ribera.

1) Finca número 365, en el Camino Real, de 76 áreas, 20 centiáreas. Linda: Norte, arroyo; Sur, Camino real; Este, Melchor Horta f. 367 y Oeste, Jaime García f. 363.

2) Finca número 461, en Canalejas, de 49 áreas, 40 centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, camino; Este, Heliodoro Horta f. 460 y Oeste, masa común f. 462.

3) Finca número 518, en El Roble, de una hectárea, 93 áreas, 80 centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, Teresa Villarrubia f. 517; Este, camino Ventosilla y Oeste, camino.

Por el presente edicto se cita a las personas que pueda perjudicar el derecho interesado, para que puedan comparecer en mi estudio, sito en la Plaza La Virgencilla, 7, 3.º, de esta villa, durante el plazo de 30 días hábiles a contar desde la publicación de este edicto, al objeto de que puedan justificar y probar sus derechos.

Aranda de Duero, 15 de diciembre de 1988. — El Notario, José Manuel Domingo Serrano.

8413.—5.700,00

Yo, José Manuel Domingo Serrano, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Aranda de Duero.

Hago constar: Que con fecha 13 de los corrientes he comenzado a tramitar el acta regulada por el artículo 65 del Reglamento Hipotecario, al objeto de probar y justificar haber adquirido don Pantaleón Calvo Adrián, por la prescripción de más de 30 años, el aprovechamiento de las aguas derivadas de pozos, sobre las siguientes fincas, en Sotillo de la Ribera.

1) Finca número 359, en el Camino real, de 38 áreas, 20 centiáreas. Linda: Norte, masa común f. 360 y arroyo; Sur, Marciana Calvo f. 358; Este, Camino real y Oeste, arroyo.

2) Finca número 379 en El Berral, de 51 áreas, 40 centiáreas. Linda: Norte, arroyo; Sur, Camino real; Este, Alfonso Horta f. 380 y Oeste, arroyo.

3) Finca número 196 en El Berral, de una hectárea, 41 áreas, 60 centiáreas. Linda: Norte, Víctor Esquivela Horta f. 209 y perdido; Sur, camino la Princesa y arroyo la Princesa; Este, camino la Princesa, y Oeste, arroyo.

Por el presente edicto se cita a las personas que pueda perjudicar el derecho interesado, para que puedan comparecer en mi estudio, sito en la Plaza La Virgencilla, 7, 3.º, de esta villa, durante el plazo de 30 días hábiles a contar desde la publicación de este edicto, al objeto de que puedan justificar y probar sus derechos.

Aranda de Duero, 15 de diciembre de 1988. — El Notario, José Manuel Domingo Serrano.

8414.—5.700,00

Yo, José Manuel Domingo Serrano, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Aranda de Duero.

Hago constar: Que con fecha 13 de los corrientes he comenzado a

tramitar el acta regulada por el artículo 65 del Reglamento Hipotecario, al objeto de probar y justificar haber adquirido, don Santiago Arroyo de las Heras, por la prescripción de más de 30 años, el aprovechamiento de las aguas derivadas de pozos, sobre las siguientes fincas, en Sotillo de la Ribera.

1) Finca número 357, en el Camino Real, de 29 áreas, 20 centiáreas. Linda: Norte, carretera de Lerma; Sur, arroyo; Este, excluida y Oeste, Camino del Bosque.

2) Finca número 364, en el Camino real, de una hectárea, 58 áreas, 20 centiáreas. Linda: Norte, carretera de Lerma; Sur, arroyo; Este, arroyo y Oeste, Justina Arroyo f. 362.

3) Finca número 230, en El Berrial, de 2 hectáreas, 6 áreas, 20 centiáreas. Linda: Norte, José Santamaría f. 232; Sur, Camino de Berrial al de Princesa; Este, zona excluida y Oeste, arroyo.

4) Finca número 231 en El Caño, de una hectárea, 91 áreas, 60 centiáreas. Linda: Norte, carretera de Lerma; Sur, Camino de Benal; Este, arroyo y Oeste, carretera de Lerma.

Por el presente edicto se cita a las personas que pueda perjudicar el derecho interesado, para que puedan comparecer en mi estudio, sito en la Plaza La Virgencilla, 7, 3.º, de esta villa, durante el plazo de 30 días hábiles a contar desde la publicación de este edicto, al objeto de que puedan justificar y probar sus derechos.

Aranda de Duero, 15 de diciembre de 1988. — El Notario, José Manuel Domingo Serrano.

8415.—5.700,00

Notaría de D. Manuel Hurlé González

Manuel Hurlé González, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en la capital.

Hago saber: Que en esta Notaría de mi cargo y a instancia de los señores que luego se dirán, he sido requerido para formalizar las correspondientes Actas de Notoriedad, a fin de acreditar en ellas el derecho al aprovechamiento de las aguas del río Hormazuela, con destino al riego de las fincas que se relacionan a continuación, sitas en

término municipal de Villagutiérrez, partido judicial y Distrito Hipotecario de Burgos:

D. Antonio González Delgado: Finca 167 del Plano General, al sitio de «Los Rales», de 78 áreas y 40 centiáreas.

D. Félix Illera del Val: Finca 231/2 del Plano General, al sitio de «Donde Arroyo», de 24 áreas.

Finca 231/3 del Plano General, al sitio de «Donde Arroyo», de 6 áreas y 80 centiáreas.

Finca 232 del Plano General, al sitio de «Donde Arroyo», de 62 áreas.

Finca 238 del Plano General, al sitio de «Donde Arroyo», de 3 hectáreas, 1 área y 20 centiáreas.

D. Máximo González Medina: Finca 131 del Plano General, al sitio de «El Calvario», de 76 áreas.

Todas ellas con un volumen de 36.000 a 50.000 litros/hora.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto, cuantas personas puedan ostentar algún derecho al indicado aprovechamiento, podrán comparecer ante el Notario expresado para exponer y justificar sus derechos, si se consideran perjudicados.

Lo que se hace público en cumplimiento de la regla 4.ª y 5.ª del artículo 65 del vigente Reglamento Hipotecario.

Burgos, a 20 de diciembre de 1988. — El Notario, Manuel Hurlé González.

8443.—3.300,00

Manuel Hurlé González, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en la capital.

Hago saber: Que en esta Notaría de mi cargo y a instancia de D. Ezequiel Hortigüela González, he sido requerido para formalizar las correspondientes Actas de Notoriedad, a fin de acreditar en ellas el derecho al aprovechamiento de las aguas del río Los Ausines, adquirido por prescripción, con destino al riego de las fincas que se relacionan a continuación, sitas en términos municipales de Albillos y Cayuela, partido judicial y Distrito Hipotecario de Burgos:

Término de Albillos: Finca 408 del Plano General, al sitio de «Cuesta Cabaña», de 4 hectáreas, 86 áreas y 40 centiáreas.

Finca 523 del Plano General, al sitio de «Cañizar», en cuanto a 2 hectáreas, 23 áreas y 60 centiáreas que corresponden a este término municipal.

Término municipal de Cayuela: Finca 7 del Plano General, al sitio de «Caballero», de 1 hectárea, 55 áreas y 20 centiáreas.

Finca 523 del Plano General, al sitio de «Cañizar», en cuanto a 10 áreas y 60 centiáreas que corresponden a este término municipal.

Todas ellas con un volumen de 36.000 a 50.000 litros/hora.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto, cuantas personas puedan ostentar algún derecho al indicado aprovechamiento, podrán comparecer ante el Notario expresado para exponer y justificar sus derechos, si se consideran perjudicados.

Lo que se hace público en cumplimiento de la regla 4.ª y 5.ª del artículo 65 del vigente Reglamento Hipotecario.

Burgos, a 20 de diciembre de 1988. — El Notario, Manuel Hurlé González.

8442.—3.300,00

Manuel Hurlé González, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en la capital.

Hago saber: Que en esta Notaría de mi cargo y a instancia de los señores que luego se dirán, he sido requerido para formalizar las correspondientes Actas de Notoriedad, a fin de acreditar en ellas el derecho al aprovechamiento de las aguas de los ríos Hormazuela, Arlanzón y Caballo, con destino al riego de las fincas que se relacionan a continuación, sitas en término municipal de Celada del Camino, partido judicial y Distrito Hipotecario de Burgos:

D. Antoliano González Maestro: Finca 160 del Plano General, al sitio de «El Segadero», de 94 áreas y 60 centiáreas (río Hormazuela).

Finca 347 del Plano General, al sitio de «Caballo», de 1 hectárea y 1 área (río Hormazuela).

Finca 442 del Plano General, al sitio de «Hormazuela», de 1 hectárea, 9 áreas y 80 centiáreas (río Hormazuela).

Finca 483 del Plano General, al sitio de «Prado Largo», de 2 hectáreas, 35 áreas y 60 centiáreas (río Arlanzón).

D. Onésimo Muñoz Tobar y doña María Dolores Salvador Fernández, en proindivisión: Finca 454 del Plano General, al sitio de «Mamarrón», de 2 hectáreas, 64 áreas y 40 centiáreas (río Arlanzón).

Doña Victorina Salvador Fernández: Finca 426 del Plano General, al sitio de «Peñuelos», de 3 hectáreas, 3 áreas y 20 centiáreas (río Hormazuela).

Doña Purificación Salvador Fernández: Finca 441 del Plano General, al sitio de «Hormazuela», de 1 hectárea, 27 áreas y 80 centiáreas (río Hormazuela).

Finca 145 del Plano General, al sitio de «El Ajar», de 1 hectárea, 26 áreas y 80 centiáreas (río Hormazuela).

Doña María Paz y doña Victorina Salvador Fernández, en proindivisión: Finca 310 del Plano General, al sitio de «La Serna», de 2 hectáreas, 59 áreas y 20 centiáreas (río Hormazuela).

Doña María Paz, doña Victorina, doña Purificación y doña María Dolores Salvador Fernández, en proindivisión: Finca 244 del Plano General, al sitio de «La Peana», de 1 hectárea, 75 áreas y 20 centiáreas (río Hormazuela).

D. Antonio Corredera García: Finca 290 del Plano General, al sitio de «Bañadas», de 59 áreas (río Arlanzón).

Finca 291 del Plano General, al sitio de «Bañadas», de 2 hectáreas, 38 áreas y 20 centiáreas (río Arlanzón).

Doña María Luz González Medina: Finca 306 del Plano General, al sitio de «La Serna», de 59 áreas y 80 centiáreas (río Hormazuela).

D. Emiliano Viver González: Finca 322 del Plano General, al sitio de «Presa Puente», de 32 áreas y 60 centiáreas (río Hormazuela).

D. Máximo González Medina: Finca 321 del Plano General, al sitio de «Presa Puente», de 38 áreas (río Hormazuela).

D. Fernando García de Rozas Martínez: Finca excluida de Concentración, al sitio de «El Molino de Adentro» o «Don Sancho», de 3 hectáreas y 49 áreas (río Hormazuela).

D. Antonio González Delgado: Finca 361 del Plano General, al sitio

de «Prado Cespederas», de 74 áreas y 80 centiáreas (río Caballo).

Todas ellas con un volumen de 36.000 a 50.000 litros/hora.

Dentro de los treinta días hábiles siguiente al de la publicación del presente edicto, cuantas personas puedan ostentar algún derecho al indicado aprovechamiento, podrán comparecer ante el Notario expresado para exponer y justificar sus derechos, si se consideran perjudicados.

Lo que se hace público en cumplimiento de la regla 4.ª y 5.ª del artículo 65 del vigente Reglamento Hipotecario.

Burgos, 20 de diciembre de 1988.
El Notario, Manuel Hurlé González.

Manuel Hurlé González, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en la capital.

Hago saber: Que en esta Notaría de mi cargo y a instancia de los señores que luego se dirán, he sido requerido para formalizar las correspondientes Actas de Notoriedad, a fin de acreditar en ellas el derecho al aprovechamiento de las aguas del río Hormazuela, con destino al riego de las fincas que se relacionan a continuación, sitas en término municipal de Vilviestre de Muñó y Estépar, Ayuntamiento de Estépar, partido judicial y Distrito Hipotecario de Burgos:

D. Carlos y doña María Angeles González Medina, en proindivisión: Finca 49 del Plano General, al sitio de «La Chopa», de 67 áreas y 40 centiáreas (Estépar).

D. Emiliano Viver González: Finca 40 del Plano General, al sitio de «El Molino», de 1 hectárea, 6 áreas y 20 centiáreas (Estépar).

Finca 44 del Plano General, al sitio de «El Molino», de 83 áreas y 60 centiáreas (Estépar).

Doña Ricarda González Medina: Finca 28 del Plano General, al sitio de «El Canto», de 45 áreas (Estépar).

D. Máximo González González: Finca 38 del Plano General, al sitio de «El Molino», de 83 áreas y 40 centiáreas (Estépar).

Doña María Luz González Medina: Finca 19 del Plano General, al sitio de «El Canto», de 1 hectárea, 30 áreas y 20 centiáreas (Estépar).

D. Fernando García de Rozas Martínez: Finca 36 del Plano General, al sitio de «El Molino», de 3 hectáreas, 85 áreas y 40 centiáreas (Estépar).

D. Augusto Anuncibay Gutiérrez: Finca 21 del Plano General, al sitio de «El Canto», de 2 hectáreas, 19 áreas y 60 centiáreas (Estépar).

Finca 57 del Plano General, al sitio de «Cascajuelas», de 2 hectáreas, 65 áreas y 20 centiáreas (Estépar).

Finca 143 del Plano General, al sitio de «El Redondal», de 36 áreas (Vilviestre de Muñó).

D. Máximo González Medina: Finca 27 del Plano General, al sitio de «El Canto», de 2 hectáreas, 64 áreas y 40 centiáreas (Estépar).

Finca 37 del Plano General, al sitio de «El Molino», de 87 áreas (Estépar).

Finca 199 del Plano General, al sitio de «Los Parrales», de 1 hectárea, 6 áreas y 80 centiáreas (Vilviestre de Muñó).

D. Miguel González Puente: Finca 16 del Plano General, al sitio de «Longuillones», de 2 hectáreas, 5 áreas y 20 centiáreas (Estépar).

Finca 33 del Plano General, al sitio de «El Canto», de 1 hectárea y 18 áreas (Estépar).

Finca 47 del Plano General, al sitio de «Cascajuelas», de 52 áreas y 80 centiáreas (Estépar).

Finca 150 del Plano General, al sitio de «El Redondal», de 1 hectárea, 84 áreas y 80 centiáreas (Vilviestre de Muñó).

Todas ellas con un volumen de 36.000 a 50.000 litros/hora.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto, cuantas personas puedan ostentar algún derecho al indicado aprovechamiento, podrán comparecer ante el Notario expresado para exponer y justificar sus derechos, si se consideran perjudicados.

Lo que se hace público en cumplimiento de la regla 4.ª y 5.ª del artículo 65 del vigente Reglamento Hipotecario.

Burgos, a 20 de diciembre de 1988. — El Notario, Manuel Hurlé González.